

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

## RESOLUCIÓN NÚMERO 01781 DE 2022

(22 Noviembre 2022)

Por la cual se efectúa la desagregación de recursos adicionados en las cuentas de Gastos de Personal y Transferencias Corrientes del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, para la vigencia fiscal 2022

### EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 40210 del 16 de junio de 2022, Resolución No. 40329 del 29 de agosto de 2022, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Ley 2159 de noviembre 12 de 2021, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que mediante Decreto 1793 de diciembre 21 de 2021, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2022, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que mediante Resolución No.3013 de noviembre 17 de 2022 *“Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2022”*, se adicionó el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, en la suma de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$2.192.000.000).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018, el decreto 1793 de 2021 y la Resolución 0042 de diciembre 20 de 2019 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se hace necesario desagregar el Presupuesto de Funcionamiento adicionado al Ministerio de Minas y Energía - Unidad 2101 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2022, a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión.

Que la Subdirectora de Talento Humano, mediante oficio radicado con No.3-2022-028079 de noviembre 21 de 2022, remitió la distribución de los recursos que fueron adicionados mediante Resolución 3013 de 2022.

### RESUELVE

**Artículo 1.-** Efectuar la desagregación de los recursos adicionados en las Cuentas de Gastos de Personal y Transferencias Corrientes del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía - Unidad Gestión General, mediante Resolución 3013 de 2022 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa la desagregación de recursos adicionados en las cuentas de Gastos de Personal y Transferencias Corrientes del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, para la vigencia fiscal 2022”

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBR	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
01						GASTOS DE PERSONAL	2.092.000.000	2.092.000.000,00
01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		
01	01	01				SALARIO	748.000.000,00	748.000.000,00
01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES		
01	01	01	001	001	10	SUELDO BASICO		150.000.000,00
01	01	01	001	003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL		18.000.000,00
01	01	01	001	004	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN		5.000.000,00
01	01	01	001	006	10	PRIMA DE SERVICIO		30.000.000,00
01	01	01	001	007	10	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS		50.000.000,00
01	01	01	001	008	10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS		95.000.000,00
01	01	01	001	009	10	PRIMA DE NAVIDAD		100.000.000,00
01	01	01	001	010	10	PRIMA DE VACACIONES		300.000.000,00
01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	812.000.000,00	812.000.000,00
01	01	02	001		10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES		125.000.000,00
01	01	02	002		10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		105.000.000,00
01	01	02	003		10	AUXILIO DE CESANTÍAS		362.000.000,00
01	01	02	004		10	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		84.000.000,00
01	01	02	005		10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		20.000.000,00
01	01	02	006		10	APORTES AL ICBF		60.000.000,00
01	01	02	007		10	APORTES AL SENA		16.000.000,00
01	01	02	008		10	APORTES A LA ESAP		16.000.000,00
01	01	02	009		10	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		24.000.000,00

**Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa la desagregación de recursos adicionados en las cuentas de Gastos de Personal y Transferencias Corrientes del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, para la vigencia fiscal 2022”**

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBR	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	532.000.000,00	532.000.000,00
01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL		
01	01	03	001	001	10	VACACIONES		195.000.000,00
01	01	03	001	002	10	INDEMNIZACION POR VACACIONES		95.000.000,00
01	01	03	001	003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN		20.000.000,00
01	01	03	002		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL		30.000.000,00
01	01	03	005		10	PRIMA DE RIESGO		2.000.000,00
01	01	03	016		10	PRIMA DE COORDINACIÓN		40.000.000,00
01	01	03	030		10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN		150.000.000,00

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBR	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000.000,00	100.000.000,00
03	04					PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES		
03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO		
03	04	02	012			INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	100.000.000,00	100.000.000,00
03	04	02	012	002	10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)		100.000.000,00

**Artículo 2.-** Con base en las desagregaciones mencionadas en el artículo primero de la presente resolución, el Coordinador del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía - Unidad Gestión General, o quién éste delegue, podrá efectuar las desagregaciones en el Sistema de Información Financiera SIIF, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad y a fin de conseguir un ágil y eficiente manejo de la ejecución presupuestal.

**Artículo 3.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Noviembre de 2022.

**Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa la desagregación de recursos adicionados en las cuentas de Gastos de Personal y Transferencias Corrientes del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, para la vigencia fiscal 2022”**

---



Nelson Javier Vásquez Torres  
Director  
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Vanessa Hernández Artunduaga

Revisó: Nelson Javier Vásquez Torres, Omar Carmona Arias

Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres